EXPTE. D- 31002 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOSAIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, adopten las medidas y mecanismos necesarios para que instruya a la empresa Transportes Almirante Brown S.A. a extender su recorrido de la línea 33, negro (Ciudad Universitaria - Monte Chingolo) Ramal M o C por Dock Sud, o colorado Retiro- Remedios de Escalada; de servicio de transporte para que contengan las calles M. Estévez y/o Pinzón en su ruta, con ello, se incluye a los/as vecinos/as de Villa Tranquila, al entramado de la Ciudad de Avellaneda y aledaños.

JOSÉ OTTAVIS
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo requerir la intervención del Poder Ejecutivo Provincial ante el/los organismo/s que corresponda/n, para que instruya a la empresa Transportes Almirante Brown S.A. a extender su recorrido de la línea 33, (Ciudad Universitaria - Monte Chingolo) Ramal M o C por Dock Sud o colorado Retiro- Remedios de Escalada; de servicio de transporte para que contengan las calles M. Estévez y/o Pinzón en su ruta, siendo que, los/as vecinos/as de Villa Tranquila no gozan de servicios de transporte para movilizarse hacia diferentes destinos, componente que repercute en su vida social y económica[1].

La movilidad para los/as vecinos/as es una necesidad y un derecho de todos/as, ya que contar con medios de transporte adecuados es parte de la calidad de vida, cualquiera sea el entorno donde habite cada uno. Los/as habitantes de la zona tienen modalidades y necesidades de circulación diferentes de quienes radican en el centro de la urbe, pero sus derechos son iguales y merecen la misma atención.

Por ello, consideramos que posibilitar y garantizar un medio de movilidad de calidad en condiciones de equidad es responsabilidad del Estado, de las Empresa y la Sociedad Civil. Acudimos a la potestad del P.E., quien puede regular el ejercicio de estos derechos, pues tal es el origen y el sentido de las normas jurídicas sobre circulación, tránsito y transporte. He aquí nuestro desafío abierto de visibilizar las necesidades de los/as vecinos/as de Tranquila, para permitir, posibilitar y garantizar el pleno ejercicio de ese derecho.

La realidad territorial de Villa Tranquila se describe en veinticinco manzanas delimitadas entre la autopista Bs. As.-La Plata, Manuel Estévez, Av. Roca y 25 de Mayo. Su distancia hacia el centro de Avellaneda es de once cuadras, siendo su Avenida principal Mitre único punto de circulación amplia de servicios varios de transporte. Dicha distancia y la carencia de accesibilidad a

[1] Anexamos al Expediente el petitorio con las firmas recolectadas en el Festival realizado el día 2 de diciembre "Por la Vuelta del Colectivo".

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

medios transporte impacta directamente en la calidad de vida de las 1.912 familias que habitan el perímetro barrial.

La quita de circulación de las unidades móviles que recorrían hasta hace 15 años las calles Pinzón y M. Estévez, hace que los vecinos/as queden aislados dentro su barrio y con vínculos cada vez más débiles con las redes familiares y sociales. Los desplazamientos intrabarriales quedan reducidos a la posibilidad económica del usuario/a para requerir de otros servicios y a la voluntad de una ambulancia, policía, bomberos, remisero, etc. que "entre al barrio", producto de la representación de la seguridad o etiquetaje social por ser una "villa".

La demanda de una línea que recorra las calles de "La Tranquila" cubriría las necesidades abundantes y variadas existentes en el barrio: esto significa que se abriría la conexión hacia afuera del barrio, desde la villa al trabajo, a la facultad, al hospital, a la plaza, a la Iglesia, a la Municipalidad, a la estación de tren, al centro, al cine, al shopping, a la cancha, a la farmacias del centro, a la escuela, a los comercios, a lo de un amiga/o, a lo de mi novia/o, a lo de un pariente, etc.

Las líneas de colectivos más cercanos pasan por la autopista Buenos Aires- La Plata, el acceso sudeste o por la Avenida Mitre, y todos quedan a mas de cinco cuadras de cualquier límite de la villa, restringiendo la movilidad como derecho al libre desplazamiento en condiciones de igualdad y de accesibilidad universal.

Hasta aquí, se trato de mostrar cómo la extensión del trazado del recorrido de una línea de colectivo rompe con el aislamiento y la fragmentación, mejorando la calidad de vida de los vecinos/as, creando condiciones de igualdad social, contribuyendo a la disminución de la pobreza y motorizando la inclusión social.

Hacer visible la situación concreta de los/as vecinos/as implica hacer llegar las inquietudes y sugerencias de quienes habitan el barrio. La palabra de los/as vecinos/as y sus necesidades se plasmaron en diferentes reuniones y encuentros. La posibilidad de visualizar los problemas y de modificar la situación

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 4

de movilidad, es desnaturalizarlo, quitarle su inmutabilidad construida a través de la costumbre, es dar voz y explicitar la propuesta elaborada por quienes viven a diario en el barrio.

De este modo, trazaremos un vínculo entre hechos y derechos, trayendo la propuesta de los vecinos para delimitar el recorrido de la línea 33 Ramal C o M. Los recorridos originarios son los siguientes[2]:

Línea 33 (Ciudad Universitaria - Monte Chingolo) Ramal C por Dock Sud

Ida: De Ciudad Universitaria por Av. Costanera Rafael Obligado, Av. Pte. Ramón S. Castillo, Av. de los Inmigrantes, Av. Antártida Argentina, Av. Dr. José María Ramos Mejía, Av. del Libertador, Av. Leandro N. Alem, Calzada Circular del Parque Colón, Av. Paseo Colón, Av. Almte. Brown, Puente Nicolás Avellaneda, Sgto. Ponce, N. Avellaneda, Manuel Estévez, Nuñez, Ing. A. Huergo, Av. Leandro N. Alem, Suárez, Ricardo Gutiérrez, Hernán Cortés, Estanislao Ceballos, Parodi, Bartolomé Mitre, Salta, C. Larralde, Gral. Madariaga, Agüero, Centenario Uruguayo, Tucumán, Magdalena, Eva Perón, Gral. Pinto, Caaguazú, Av. Eva Perón, Av. Donato Álvarez, hasta Calle 807 donde estaciona.

Regreso: Desde Av. Donato Álvarez, Av. Eva Perón, Caaguazú, Gral. Pinto, Eva Perón, Centenario Uruguayo, C. Larralde, Gral. Paunero, Gral. Belgrano, Supusiche, Av. Gral. Bartolomé Mitre, Comandante Craig, Debenedetti, Sgto. Ponce, Puente Nicolás Avellaneda, Almte. Brown, Av. Paseo Colón, Calzada Circular del Parque Colón, Av. Leandro N. Alem, Viamonte, Av. Eduardo Madero, San Martín, Dr. Gustavo Martínez Zuviría, Av. Dr. José María Ramos Mejía, Av. Antártida Argentina, Av. de los Inmigrantes, Av. Pres. Ramón. S. Castillo, Junín, Av. Costanera Rafael Obligado hasta Ciudad Universitaria.

Línea 33 (Ciudad Universitaria - Monte Chingolo) Ramal M por Dock Sud

Ida: De Ciudad Universitaria por Av. Costanera Rafael Obligado, Av. Pte. Ramón S. Castillo, Av. de los Inmigrantes, Av. Antártida Argentina, Av. Dr. José María Ramos Mejía, Av. del Libertador, Av. Leandro N. Alem, Calzada Circular del Parque Colón, Av. Paseo Colón, Av. Almte. Brown, Puente Nicolás Avellaneda, Sgto. Ponce, N. Avellaneda, Manuel Estévez, Nuñez, Ing. A. Huergo, Av. Leandro N. Alem, Suárez, Ricardo Gutiérrez, Hernán Cortés, Estanislao Ceballos, Parodi, Bartolomé Mitre, Salta, C. Larralde, Gral. Madariaga, Cno. Gral. Belgrano, Centenario Uruguayo, Tucumán, Magdalena, Eva Perón, Gral. Pinto, Caaguazú, Eva Perón, Av. Donato Álvarez hasta Calle 807 donde estaciona.

Regreso: Desde Av. Donato Álvarez, Av. Eva Perón, Caaguazú, Gral. Pinto, Eva Perón, Centenario Uruguayo, Cnel. Burela, Magdalena, Cno. Gral. Belgrano, Gral. Madariaga, C. Larralde, Gral. Paunero, Gral. Belgrano, Supusiche, Av. Gral. Bartolomé Mitre, Comandante Craig, Debenedetti, Sgto. Ponce, Puente Nicolás Avellaneda, Almte. Brown, Av. Paseo Colón, Calzada

[2] La información proporcionada fue corroborada telefónicamente con la empresa Transportes Almirante Brown S.A (Tel.: 4212-4980), puesto que, la misma no posee el recorrido publicado en ningún sitio.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. T. F.

Circular del Parque Colón, Av. Leandro N. Alem, Viamonte, Av. Eduardo Madero, San Martín, Dr. Gustavo Martínez Zuviría, Av. Dr. José María Ramos Mejía, Av. Antártida Argentina, Av. de los Inmigrantes, Av. Pres. Ramón. S. Castillo, Junín, Av. Costanera Rafael Obligado hasta Ciudad Universitaria.

Línea 33 colorada Retiro- Estación Remedios de Escalada

Ida: A Estación Remedios de Escalada: Desde Av. R. S. Castillo y Calle 12 por Av. Presidente R. S. Castillo por Av. Comodoro Py, Av. Antártida Argentina, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1700-1500, G. Martínez Zuviria 1300-1200, San Martin 1400-1300, Av. Eduardo Madero 1300-800, Bouchard 800-600, Tucumán 100-200, Av. Leandro N. Alem 600-1, Av. La Rabida, Av. Paseo Colon 1-1700, Av. Alte. Brown 1-1000, Puente Nicolás Avellaneda, Sgto. Ponce, Nicolás Avellaneda, Ingeniero Huergo, Defensa, 12 de Octubre, Aquino, Av. General Roca, Laprida, 9 de Julio, Belgrano, Italia, Colón, Monseñor de Andrea, Asunción, Av. Hipólito Irigoyen hasta Estación Remedios de Escalada.

Regreso: a Hosp. Ferroviario: Desde Estación Remedios de Escalada por Av. H. Irigoyen, Colon, Av. Maipú, Belgrano, Italia, 12 de Octubre, Av. Grl. Roca, Lamadrid, Estanislao del Campo, 25 de Mayo, L. N. Alem, 1-1300, San Martin 1300-1400, Dr. Martínez Zuviria 1200-1300, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1500-1700, Av. Antártida Argentina, Av. Comodoro Py, Av. Presidente R. S. Castillo hasta Prefectura Naval Argentina.

La sugerencia planteada por los/as vecinos/as serian las siguientes:

1- Dentro del recorrido de ambos ramales (33 negro) C o M incluyen el recorrido de ***Ida*** Puente Nicolás Avellaneda, Sgto. Ponce, N. Avellaneda, Manuel Estévez, Nuñez, Ing. A. Huergo, Av. Leandro N. Alem, Suárez, Ricardo Gutiérrez, Hernán Cortés; cualquiera de los dos ramales podría cambiar su ruta incluyendo Puente Nicolás Avellaneda, Sgto. Ponce, Manuel Alberti, MV Pinzon, Manuel Estévez, Av. Gral Roca, Olavarría, Ricardo Gutiérrez y continuando con su recorrido originario (Ver Mapa 1 Y 2). Siendo una alternativa para su ***Regreso*** Comandante Craig, Debenedetti, Av. Gral Roca, 25 de Mayo, Debenedetti, Sgto. Ponce, Puente Nicolás Avellaneda (Ver Mapa 3 Y 4). La instalación de este recorrido no solo cubriría la necesidad de los 9000 habitantes de Villa Tranquila, sino que además amplia la cobertura de más de once manzanas de ida y veinte manzanas de regreso, que incluyen escuelas primarias, secundarias y la Unidad Sanitaria N° 4. Evaluamos que no afecta a los usuarios de forma colectiva, ya que, cualquiera sea la decisión de cambiar el recorrido de cualquiera de los dos ramales hay uno de

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Fcia. AS.

los ramales que seguiría haciendo el mismo recorrido y en ese tramo el servicio quedaría resuelto.

2- Dentro del recorrido del 33 colorado incluye el recorrido de ***Ida*** Puente Nicolás Avellaneda, Sgto. Ponce, Nicolás Avellaneda, Ingeniero Huergo, Defensa, 12 de Octubre, Aquino, Av. General Roca, Laprida; podría cambiar su ruta incluyendo Puente Nicolás Avellaneda, Sgto. Ponce, Nicolás Avellaneda, Ingeniero Huergo, Defensa, 12 de Octubre, Aquino, Av. General Roca, Manuel Estevez, Estanislao Zeballos, Laprida continuando con su recorrido originario (Ver Mapa 5 Y 6). Siendo para su ***Regreso*** el recorrido actual, ya que, los deja en 25 de Mayo y Estanislao del Campo. La instalación de este recorrido no solo cubriría la necesidad de los 9000 habitantes de Villa Tranquila, sino que además amplia la cobertura de más de siete manzanas de ida sobre Av. Roca y tres manzanas sobre Manuel Estévez. Evaluamos que no impacta a los usuarios de forma colectiva, ya que, cualquiera sea la decisión de cambiar el recorrido solo tres cuadras sobre Laprida quedarían sin servicio de esta línea. No es comparable caminar tres cuadras a no tener posibilidad de servicio de transporte activo en el barrio para el caso de los/as vecinos/as de Villa Tranquila.

Por último, creemos que la movilidad en su dimensión de inclusión social brinda la posibilidad de acceso a espacios de participación y desarrollo. Carecer de opciones de transporte manifiesta formas de exclusión. La experiencia de exclusión resulta de una carencia en opciones o desigualdad en el acceso a los recursos que todos/as requerimos para vivir la vida que deseamos y valoramos. Identificar cuáles son las necesidades de los usuarios/as y sus requerimientos es ampliar el acceso a las oportunidades.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires